

Tarifas 2025

Centro Deportivo Municipal Gran Vía
Alicante



Concejalía de
Deportes
Excmo. Ayuntamiento de Alicante

supera

Cuota de inscripción

Familiar	80,98 €
General	58,50 €
Mañanas	41,99 €
Joven	41,99 €
Tercera edad	39,01 €
Fin de semana	41,99 €

Cuota mensual

Familiar	80,98 €
- 3º y 4º miembro	gratis
- 5º miembro y sucesivos	gratis
General	58,50 €
Mañanas	41,99 €
Joven	41,99 €
Tercera edad	39,01 €
Fin de semana	41,99 €

Entrada puntual

Entrada general	15,34 €
-----------------	----------------

Ordenanza Municipal reguladora de precios públicos

Entrada de baño libre	3,70 €
Bonos de 10 usos de baño libre (caducidad a los 9 meses)	28,10 €
Bonos de 20 usos de baño libre (caducidad a los 9 meses)	44,35 €
Bonos de 30 usos de baño libre (caducidad a los 9 meses)	59,05 €

Cursos de natación (tarifa/sesión)

	Abonados	No abonados
Infantil (2 a 17 años)	2,62 €	5,24 €
Adultos (18 a 59 años)	2,62 €	5,24 €
Tercera edad (+ 60 años)	2,62 €	5,24 €

Tarifa según ordenanza reguladora de precios públicos.
Se aplicarán las bonificaciones según los requisitos marcados
en el Artículo 6º, no acumulables a los descuentos de abonados.

	Abonados	No abonados
Bebés (de 6 a 23 meses)	5,25 €	8,25 €

Fórmula mamá (tarifa/sesión)

	Abonados	No abonados
Prenatal	5,25 €	8,25 €
Posparto	5,25 €	8,25 €
Natación preventiva	5,25 €	8,25 €
Natación sincronizada	5,25 €	8,25 €

Cursos de pádel y tenis

Infantil / Trimestral 1 día/semana

	Abonados	No abonados
Pádel infantil	97,50 €	131,25 €
Tenis infantil	90,00 €	123,74 €

Adultos / Trimestral 1 día/semana

	Abonados	No abonados
Pádel adultos	120,00 €	164,99 €
Tenis adultos	112,50 €	157,49 €

Alquileres

	Abonados	No abonados
Pista de tenis (por persona y hora)	4,52 €	6,03 €
Pista polideportiva (1hora)	36,00 €	60,00 €
Pista de pádel (por pista, 1 hora y media)	14,25 €	25,49 €
Ludoteca (1 hora y media)	0 €	4,13 €
Toalla	<small>pequeña</small> 1,51 €	<small>grande</small> 2,26 €
Taquilla	12,08 €	

Los precios incluyen el 21% de I.V.A.

Tipos de abono

Abono individual general

- Usuario a partir de 21 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono de mañanas

- Usuario a partir de 21 años.
- Podrá hacer uso de la instalación desde la apertura hasta las 15.00 h, de lunes a sábado, excepto festivos.

Abono tercera edad

- Usuario mayor de 60 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono joven

- Usuario de entre 12 y 20 años.
- Tiene acceso a la instalación en todo el horario de apertura.
- Los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas y deberán presentar una autorización paterna o de sus tutores que les permita acceder a la instalación.

Abono familiar

- Dentro de este tipo de abono están incluidas las parejas legalmente constituidas e hijos menores de 21 años.
- También podrán incluirse en este abono:
 - Menores tutelados por la familia (con acreditación correspondiente)
 - Hijos a partir de 21 años con certificado de discapacidad que acredite la edad mental.
 - Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 21 años de uno de sus hijos.

Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados)

Abono individual general, de mañanas, de tercera edad, joven y fin de semana

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*

Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 21 años de alguno de los hijos.

* El titular de la tarjeta o de la cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en el formulario específico que le proporcionará el centro deportivo.

Visítanos en www.centrosupera.com y en  www.facebook.com/SuperaGranVia

supera